



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 097

Fecha: 20 de noviembre de 2020.

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2014-00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	ARACELIS DEL SOCORRO ZABALA SALCEDO.	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.	19/11/2020	AUTO	PRINCIPAL	SE DISPONE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.
2.	2016-00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JAMES AGUSTÍN GÓMEZ SIERRA.	MUNICIPIO DE SINCELEJO.	19/11/2020	AUTO	PRINCIPAL	SE DISPONE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.
3.	2019-00425	PROCESO EJECUTIVO.	MOMPRESA LTDA.	OLEODUCTO CENTRAL S.A-OCENSA.	19/11/2020	AUTO	PRINCIPAL	SE INADMITE LA DEMANDA.

4.	2020-00006	PROCESO EJECUTIVO.	JAIRO JOSÉ HERAZO VALENZUELA.	NACIÓN-POLICÍA NACIONAL.	19/11/2020	AUTO	PRINCIPAL	SE ORDENA REMITIR LA DEMANDA AL JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE PROFIRIÓ LA SENTENCIA QUE SIRVE DE TÍTULO EJECUTIVO, POR COMPETENCIA EN CONSIDERACIÓN AL FACTOR TERRITORIAL.
----	------------	--------------------	-------------------------------	--------------------------	------------	------	-----------	--



LINA MARCELA BARBOSA GARCIA
Secretaria Ad hoc.

CONSTANCIA: Dejo constancia, que suscribo el presente estado por autorización de la Señora Jueza, en consideración al estado de salud en el que se encuentra la secretaria del juzgado debido a su estado de embarazo.